MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Tunja octubre de 2024

SEÑORES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REF. Responsabilidad elaboración presupuesto general.

Cordial saludo,

Mediante la presente yo WILLIAM FERNANDO RINCON CELY, identificado con C.C N° 80219289 de Bogotá, en mi calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA ALCALDIA DE TUNJA, con matricula profesional 01109-1002 CPITYC, certifico que he realizado el presupuesto del proyecto" construcción y mejoramiento vial sobre la calle 59 entre la vía antigua a Paipa y avenida universitaria (puentes, estructura vial, urbanismo, obras complementarias) del municipio de Tunja – Boyacá por valor de " CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUERENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS" ($ 4.835.148.299,44) MCTE, con plazo de ejecución de (cuatro)(4) meses.

Con la presente carta se exime de toda responsabilidad a la gobernación de Boyacá.

Asumo la responsabilidad siempre que sea respetado lo consignado en los respectivos productos entregados.

Para fines pertinentes anexo copia de mi tarjeta profesional.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
C.C N° 80219289
N° Teléfono: 3112941512
E-mail: william.rincon@tunja.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA



NOMBRES WILLIAM FERNANDO

APELLIDOS RINCÓN CELY

DOC. DE IDENTIDAD 80.219.289

TARJETA No.: 0908-1012

MAT. PROFESIONAL No.: 01109-1002 AGO/09

RESOLUCIÓN No. 208 AGO 26/2009

TITULO ING. EN TRANSPORTE Y VÍAS

UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE

GERARDO AVILA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPECIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 842 DE 2003.

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vias de Colombia. email: secretarioconsejo@cpitvc.org
www.cpitvc.org

cpnt

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Concejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RINCON CELY WILLIAM FERNANDO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 80219289 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01109-1002 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matricula fue expedida mediante la resolución No 208 del 26/08/2009 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 17 días del mes 6 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Articulo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Bogotá: Cra 13 A # 97 – 98 Barrio: Chico Cel: 3142189407
Web: www.consejoprofesionalitvc.org
directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org
secretaria@consejoprofesionalitvc.org